



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Diciembre
2014

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero 2015

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 1

I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**Al 31 de Diciembre de 2014
Elaborado: 13 de Enero 2015
Período a reportar: 2014**

II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva esta compuesta por cuatro miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Rosaura Guadamuz Sánchez	Presidente	15/10/2014
Jorge Salas Quirós	Secretario	24/09/2014
Gustavo Salvatierra Ríos	Tesorero	24/09/2014
Yorleny Castillo Villalobos	Fiscal	15/10/2014

Se efectuaron los siguientes retiros en Junta Directiva para el periodo reportado:

JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de retiro de nombramiento
Alfredo Segura Hernández	Secretario	22/09/2014
Álvaro Ramírez Sancho	Tesorero	22/09/2014

- Ningún miembro de Junta Directiva de CRS posee algún cargo de administración o de dirección en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en 4 ocasiones.
- En CRS Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: "Transparencia de la comunicación", incluido en el Código de Gobierno Corporativo. Dichas políticas, no han sufrido ninguna modificación relevante durante este período.



	Políticas Área General	Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1	Ultima Revisión: Diciembre 2014	Primer Aprobador: Junta Directiva
	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Número de Revisión: 1	Fecha de Emisión: Enero 2015	Área Responsable: Gerencia General
				Páginas: 2

- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por mayoría de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.
- Las dietas de Junta Directiva fueron sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio de un comité temporal de remuneraciones que definió el importe correspondiente por sesión para el periodo 2014.

III. COMITÉS DE APOYO:

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas para lograr el cumplimiento de leyes vigentes, políticas y procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa los siguientes comités de apoyo:

- **Comité de Cumplimiento:** está compuesto por 5 miembros, de los cuales ninguno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.
Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.
Los aspectos de mayor relevancia tratados en Comité, son los relacionados a la creación y revisión de todos los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos para cumplir con la Ley 8204 y todos sus alcances. Además se presentó y aprobó el Plan Anual de Capacitación para todo el personal.
- **Comité de Auditoría:** está compuesto por 4 miembros y un miembro independiente, siendo su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
Las personas que integren este comité, son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma periódica las actividades de los Directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la compañía.
Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la



	<p align="center">Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Ultima Revisión: Diciembre 2014</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>
	<p align="center">INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Enero 2015</p>	<p align="center">Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 3</p>

continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.

De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.

Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.

Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.

Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.

Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.

Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.

Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.

Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

El aspecto de mayor relevancia tratado en el Comité, es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Diciembre
2014

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero 2015

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 4

Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Lic. Fabiana Hernández Porras	Presidente	29/06/2013
Ricardo López Cordero	Secretario	29/06/2013
José Benito Umazor Alfaro	Oficial Adjunto	21/10/2013
Luana Gómez	Gerente de Operaciones	17/04/2012
Jorge Salas Quirós	Miembro de Comité y Representante de Junta Directiva	24/09/2014
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No hay miembros independientes		

Variaciones del periodo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Salas Quirós	Miembro del comité y Representante de junta Directiva	24/09/2014
		Fecha de retiro de nombramiento
Alfredo Segura Hernández	Miembro de Comité y Representante de Junta Directiva	22/09/2014

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Rosaura Sánchez	Presidente de Comité y Representante de Junta directiva	15/06/2013
Jahaira Artavia Pérez	Secretaria	15/06/2013
Natalia Salas Hernández	Vocal 1	03/11/2014
Yorleny Castillo	Miembro de Comité y Fiscal	15/06/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	15/06/2013



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Ultima
Revisión:**
Diciembre
2014

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero 2015

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 5

Variaciones del periodo:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Natalia Salas Hernández	Vocal 1	03/11/2014
		Fecha de retiro de nombramiento
Juan José Gamboa Chacón	Vocal 1	03/09/2014

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, no hay ningún tipo de política en cuanto a la remuneración. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto "Transparencia de la comunicación".
- Durante el período reportado, el Comité de Cumplimiento sesionó 4 veces, el Comité de Auditoría sesionó 4 veces.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.

V. AUDITORIA EXTERNA



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Diciembre
2014

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero 2015

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 6

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2014 y revisar los estados financieros a la firma R. Artavia y Asociados.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Fabiana Hernández Porras, 1-0723-0216	Gerente	252	24	92%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El día 20 de Marzo de 2015, en sesión # 27, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.